

EL QUE SUSCRIBE MAESTRO VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 182 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LAS 5 (CINCO) HOJAS ANEXAS A LA PRESENTE ÚTILES TODAS POR AMBAS CARAS, SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, TOMO 3 DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012, CORRESPONDIENTES A LA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 68 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2012. CONSTE. DOY FE.

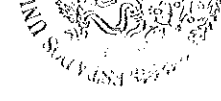
ATENTAMENTE

**“2013, AÑO DE BENEFISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL  
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”  
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 20 DE AGOSTO DE 2013.**



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ**  
SECRETARÍA GENERAL



H. A. ...  
SAC ...  
SECRET



II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
30/01/2012  
San Miguel el Alto, Jalisco.

*Marta Isabel Aguirre**Norma Edith*

Constitucional  
Alto, Jalisco.  
IA GENERAL

*Roberto Padilla*

II. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 68 SESENTA Y OCHO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE ENERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).  
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:13 (nueve horas con trece minutos) del día 10 (diez) de enero de 2012 (dos mil doce), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal de esta ciudad, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARIA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES), LIC. LEONARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SINDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;  
LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;  
II. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS

1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal, correspondientes al mes de noviembre de 2011  
2) Solicititud del delegado de San José de los Reynoso  
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

1) Inicialiva de acuerdo para que se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento realizado el 12 de junio de 1986, en que se entrega en comodato el predio que ocupa el Jardín de Niños Amado Nervo.  
2) Inicialiva de acuerdo para que se entregue en comodato o donación, el terreno ocupado por la Primaria Manuel Ávila Camacho.  
3) Inicialiva de acuerdo para que se entregue en comodato o donación, el terreno ocupado por el Jardín de Niños Benito Juárez.  
LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

1) Análisis y aprobación de gastos de hacienda municipal correspondientes al mes de noviembre de 2011.  
2) Aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, a trabajadores eventuales, correspondientes a la primera y segunda quincena de enero de 2012 y pago de horas extras.  
VI. ASUNTOS VARIOS  
VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Una vez declarada instalada la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General saluda a los presentes y procede a nombrar lista de asistencia. Realizando el pase de lista en forma nominal, informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal. El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la Sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
30/10/2012

San Miguel el Alto, Jalisco.

## LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Continuando con el desarrollo del orden del día, se somete a revisión el Acta de la Sesión anterior, Acta número 67 sesenta y siete de sesión ordinaria, solicita el Secretario General que cada uno de los municipales mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, y una vez puntualizadas éstas, se somete a votación del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, siendo ésta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, Aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, Acta número 67 sesenta y siete.

### III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS

Para despejar este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de los incisos contenidos en este punto, encontrándose los siguientes:

Inciso 1), Documento que presenta el C. Conrado Reynoso Márquez, delegado de San José de los Reynoso en que solicita apoyo del Ayuntamiento para la adquisición de instrumentos musicales, así como de instructor de música, ya que se pretende integrar una escuela de música en la delegación. En el análisis menciona el Presidente Municipal remitir la solicitud a la Secretaría de Cultura por tanto sugiere turnar el asunto a la Comisión de Cultura para que ésta realice las gestiones. Analizado y discutido somete a votación del Ayuntamiento para el turno a la comisión mencionada, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Marta Soledad Cepeda

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, el turno a la comisión edilicia de Cultura.

Abraham Vela

Inciso 2), documento en el que se da a conocer a los ediles la relación de gastos correspondientes al mes de noviembre de 2011 dos mil once, realizados por el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya; con base al Acuerdo Único plasmado en el Acta número 2 dos, punto VI, inciso c) del orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 5 cinco de enero de 2010 dos mil diez. Gastos que están soportados en cuenta pública y que a continuación se describen:

Pedro Saldaña

Servicio postal	625.77
Servicios bancarios y financieros	587.24
Ayudas sociales a personas	12,988.00
Becas y otras ayudas	13,757.00
Pensiones y jubilaciones	9,100.00

### IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Continuando con la Sesión, y desahogados los puntos anteriores; instruye el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montano Díaz para que proceda al desahogo del siguiente punto, presentándose los siguientes asuntos:

Inciso 1), Presenta el Síndico Municipal la inicialiva de acuerdo para que se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento realizado el día 12 doce de junio de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en que se entrega en comodato a la Secretaría de Educación Pública el predio que actualmente ocupa el Jardín de Niños Amado Nervo ubicado en la calle Pedro María Anaya de esta ciudad. En el análisis se menciona ratificar el acuerdo firmándose un nuevo contrato de comodato por 99 noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su firma. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

UNICO: Se ratifica el acuerdo de Ayuntamiento realizado el día 12 doce de junio de 1986 mil novecientos ochenta y seis, aprobándose entregar en comodato por 99 noventa y nueve años al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el predio en que se ubica el Jardín de Niños Amado Nervo en esta ciudad, localizado sobre la calle Pedro María Anaya.



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

H. Ayuntamiento  
San Miguel  
SECRETARÍA



II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2011-2012  
San Miguel el Alto, Jalisco



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.  
SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Inciso 2), Presenta el Síndico Municipal la iniciativa de acuerdo en que solicita se apruebe entregar en comodato o donación el terreno en que se ubica la escuela primaria Manuel Ávila Camacho, localizada sobre la calle Anastasio Bustamante No. 69, de esta ciudad. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los integrantes, resultando 11 once votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

UNICO: Se aprueba entregar en comodato por 99 noventa y nueve años a favor del gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el terreno donde se encuentra la escuela Primaria-Manuel Ávila Camacho, ubicada en la calle Anastasio Bustamante No. 69 sesenta y nueve de esta ciudad.

Inciso 3), Presenta el Síndico Municipal la iniciativa de acuerdo en que solicita se apruebe entregar en comodato o donación el terreno en que se ubica la escuela Jardín de Niños Benito Juárez, localizada sobre la calle Niños Héroes esquina General Ramírez, de esta ciudad. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los integrantes, resultando 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

UNICO: Se aprueba entregar en comodato por 99 noventa y nueve años a favor del gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el terreno donde se encuentra la escuela Jardín de Niños Benito Juárez, ubicada en la calle Niños Héroes esquina General Ramírez, de esta ciudad.

## V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

Para despegar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, indica al Secretario General, Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), El Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya solicita de los ediles la aprobación de los gastos realizados por la Hacienda Municipal hasta el día 30 treinta de noviembre de 2011 dos mil once. Una vez analizados los gastos, el Presidente Municipal solicita el voto de cada uno de los ediles y siendo la votación de forma económica, resultan 9 nueve votos a favor, 2 dos votos en contra, pertenecientes a los regidores C. Agustín Hurlado Gutiérrez y el Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada los gastos de la Hacienda Municipal al 30 treinta de noviembre de 2011 de dos mil once, los cuales se detallan a continuación:

1241-5151-0000-101	Bienes informáticos	\$	8,816.00
1242-5231-0000-101	Cámaras fotográficas y de vídeo		2,018.00
5120-2111-0001-101	Materiales, útiles y equipo menor de oficina		25,274.74
5121-2111-0003	Formas valoradas para registro civil		825.00
5121-2161-0000-101	Material de limpieza		36,715.44
5122-2221-0000-101	Productos alimenticios para animales		9,016.00
5124-2461-0000-101	Material eléctrico y electrónico		57,528.96
5124-2491-0000-101	Otros materiales y artículos de construcción		76,234.74
	Construcción de sanitarios J.N. Anselmo Ramírez		3,306.03
	Remodelación aulas en Escuela Gregorio Ramírez		2,473.59
	Pintura en CAM		680.46
	Ampliación centro de Salud (nómina)		40,500.00
	Secundaria Santa María del Valle (suministros)		15,332.90
			13,671.76



# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

5125-2531-0000-101	Medicinas y productos farmacéuticos (unidad médica municipal 24 noviembre 2011	1,900.00
5125-2541-0000-228	Productos químicos. (medicamentos de protección civil)	60,095.19
5126-2611-0001-101	Combustibles	89,370.39
5127-2711-0000-101	Combustibles (fondo de fortalecimiento)	76,486.48
5127-2711-0000-101	Vestuarios y uniformes	360.00
5127-2731-0000-101	Vestuarios y uniformes (fondo de fortalecimiento)	8,160.00
5127-2731-0000-101	Artículos deportivos	16,232.00
5128-2821-0000-228	Trofeos y balones para evento deportivo	1,496.40
5131-3141-0000-101	Materiales de seguridad pública	24,620.73
5131-3141-0000-101	Recargas de extinguidores	13,570.00
5131-3151-0000-101	Servicio telefónico convencional	14,523.20
5132-3211-0000-101	Teléfono celular	13,224.00
5132-3261-0000-101	Arrendamiento de terrenos	3,689.81
5134-3441-0000-101	Arrendamiento de maquinaria	175,287.14
5135-3511-0000-101	Renta bobcat para plaza de toros	
5135-3551-0000-101	Seguros de responsabilidad	
5135-3551-0000-101	Seguro de vehículo	
5135-3571-000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	
5135-3581-0000-101	Varios	96,894.76
5135-3581-0000-101	Servicios públicos	13,951.05
5135-3581-0000-101	Rastro municipal	904.35
5135-3581-0000-101	Obras públicas	41,716.00
5135-3581-0000-101	Plaza de toros	21,820.98
5135-3581-0000-101	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	
5135-3581-0000-101	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	
5135-3581-0000-101	Recursos de fortalecimiento	
5135-3581-0000-101	Mantenimiento y conservación de maquinaria	3,750.01
5135-3581-0000-101	Parques y jardines plantas	127,396.92
5135-3581-0000-101	Difusión e Información	97,783.97
5135-3581-0000-101	Perifoneo	51,841.54
5135-3581-0000-101	Perifoneo	35,570.00
5135-3581-0000-101	Gacetas	18,470.00
5135-3581-0000-101	Viáticos en el país	
5135-3581-0000-101	Viáticos en el extranjero	53,859.04
5135-3581-0000-101	Gastos de orden social	15,127.43
5135-3581-0000-101	Banda municipal	18,000.00
5135-3581-0000-101	Cerlamen y fiestas en Mirandillas	8,000.00
5135-3581-0000-101	Apoyo Srita. San Miguel 2011	8,000.00
5135-3581-0000-101	Otros servicios generales	2,000.00
5135-3581-0000-101	Informe de gobierno	
5135-3581-0000-101	Equipo de rapei para protección civil	104,758.72
5135-3581-0000-101	Combustibles	678.60
5135-3581-0000-101		8,422.99

II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2010-2012  
San Miguel el Alto, Jalisco.

*[Signature]*

*[Signature]*

*Marta Isabel Aguirre*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



II. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL



H. Ayuntamiento  
San Miguel  
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
30116-2912  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Factura 1253 M del 19 al 25 de septiembre de 2011 Ch. 3441 57,879.65  
 Factura 1345 M del 1 al 7 de octubre de 2011 Ch. 3551 49,443.94  
 Factura 1991 M del 26 al 30 de septiembre de 2011 Ch. 3582 30,959.56  
 Combustibles (fondo de fortalecimiento)  
 Factura 1391 M del 8 al 16 de octubre de 2011 Ch. 688 26,786.33  
 Pago de energía eléctrica del mes de noviembre Ch. 3396 274,252.00  
 Arrendamiento de equipo de bienes informáticos 29,396.14  
 Renta de copiadoras  
 5231-4341  
 Subsidio al DIF Recibo 167 Ch. 3540 150,000.00

*[Signature]*

*[Signature]*

Inciso 2). La Oficialía Mayor solicita aprobación para el pago de honorarios Asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales y trabajadores eventuales correspondientes a la primera y segunda quincena de enero de 2012, dos mil once y el pago de horas extras. El Presidente Municipal somete a votación los pagos para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.  
 Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el punto por unanimidad, quedando como a continuación se describe:

*Marta Isabel Aguirre*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

## HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FONDOS PROPIOS

ENERO 2012		PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA
RAFAEL LOZANO ROBLEDO	Por laborar como oficial de registro civil	\$ 5,846.00	\$ 5,846.00
RAFAEL NAVARRO GAMA	Por laborar como auxiliar de parques y jardines	2,151.00	2,151.00
ANGEL COVARRUBIAS ROMO	Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial	3,820.00	3,820.00
RAUL NAJERA NUÑEZ	Por laborar como dirección de desarrollo rural	4,029.00	4,029.00
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO	Por laborar como asesor financiero	10,023.00	10,023.00
FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ	Por laborar como director de policía preventiva municipal	8,152.00	8,152.00
ROBERTO DE LA PAZ LOZA	Por laborar como auxiliar en comunicación social	3,109.00	3,109.00

## TRABAJADORES EVENTUALES

DICIEMBRE 2011		PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA
JUAN MANUEL GUZMAN ENRIQUEZ	Por laborar como auxiliar en la unidad deportiva de Santa María del Valle	347.00	347.00
JOSE RICARDO VAZQUEZ FRANCO	Por laborar como maestro de danza en la delegación de Miranillas	732.00	732.00
POLICARPIO VELEZ GONZALEZ	Por laborar como jardinero	1,920.00	1,920.00
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ORTEGA	Por laborar como maestro de danza moderna	1,457.00	1,457.00
LIZETH PAOLA CRUZ SOTO	Por laborar como maestra de danza folclórica infantil	873.00	873.00
TIBURCIO MIRANDA CRUZ	Por laborar como velador del parque bicentenario	2,408.00	2,408.00
JUAN CHAVOYO ACERO	Por laborar como jardinero	1,818.00	1,818.00
JOSE LUIS TOSTADO BECERRA	Por laborar como maestro de escuela en canchera	800.00	800.00
HELIX ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ	Por laborar como chofer en Ases público	2,359.00	2,359.00
MIGUEL EMMANUEL RAMIREZ LOPEZ	Por laborar como tránsito municipal	3,093.00	3,093.00
MARTIN GOMEZ GALVAN	Por laborar como policía municipal	3,882.00	3,882.00
FABIAN GALLEGOS SANCHEZ	Por laborar como policía municipal	3,882.00	3,882.00
MARGARITA MERCADO JIMENEZ	Por laborar como maestra de teatro	821.00	821.00
CESAR ANTONIO FRANCO PEREZ	Por laborar como policía municipal	3,882.00	3,882.00
JOSE LUIS LOPEZ ARANDA	Por laborar como portero en la unidad deportiva san miguel	1,905.00	1,905.00
JULIO CESAR DIAZ NAVARRO			

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL



II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
24/05-2012  
San Miguel el Alto, Jalisco.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Por laborar como auxiliar en parques y jardines	1,920.00	1,920.00
JOSE GUADALUPE ESPARZA FRANCO		
Por laborar como auxiliar de intendencia en castro municipal	1,924.00	1,924.00
JOSE HUMBERTO PLASCENCIA AGUIRRE		
Por laborar como maestro de música	1,644.00	1,644.00
JOSE ABEL SOTO ALCALA		
Por laborar como auxiliar en casa de la cultura	2,509.00	2,509.00
RIGARDO BARRAGAN MELCHOR		
Por laborar como comandante en seguridad pública	4,599.00	4,599.00
JUAN RAMON CAMPOS HERNANDEZ		
Por laborar como velador de bottega	1,817.00	1,817.00
PABLO RAMIREZ CIRILO		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
MARISELA DE LOS DOLORES GONZALEZ ORTIZ		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
IGNACIO SANTOS MORENO		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00
CARLOS MIGUEL VALLE VAIRA		
Por laborar como policía de línea	3,535.00	3,535.00

## PAGO DE HORAS EXTRAS

IVAN DE JESUS PLASCENCIA AGUIRRE		
Por laborar durante la fiesta de la Virgen de Guadalupe		\$ 704.00

### VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Desahogados los puntos anteriores, pregunta el Secretario General a los presentes si tienen algún asunto a tratar, presentándose los siguientes:

El director de Protección Civil y Bomberos solicita aprobación del Ayuntamiento para la reparación de las Quijadas de la vida, explicando en uso de la palabra el problema que éstas presentan, solicita la cantidad de \$4,339.59 (cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.) para dicha reparación. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, resultando 11 once votos a favor. Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:  
**ÚNICO:** se aprueba entregar la cantidad de \$4,339.59 (cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.) para la reparación de las Quijadas de la Vida, herramienta del área de Protección Civil y Bomberos.

Continuando en el punto de Asuntos Varios; solicita el director de Protección Civil y Bomberos, autorización para equipar de radios cada una de las unidades de dicho departamento, mencionando que se requiere cambiar de frecuencia y que ésta sea exclusiva. Presenta las cotizaciones de: Simón Ingeniería Convencional S.A. de C.V., Eycó de los Altos S. de R.L. de C.V. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los ediles, resultando 11 once votos a favor del equipamiento y la misma cantidad para el primer presupuesto. Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:  
**ÚNICO:** Se aprueba el equipamiento con radios en las unidades móviles de la dependencia de Protección Civil y Bomberos, eligiéndose a la empresa Simón Ingeniería Convencional S.A. de C.V. para su ejecución, por la cantidad de \$ 11,344.80 (Once mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) con IVA incluido.

Presenta el director de Obras Públicas Municipales, documento en que hace referencia a la petición del C. Francisco Javier Pérez Anaya, quien solicita aprobación del Ayuntamiento para cambio de uso de suelo del predio ubicado sobre la calle José María Liceaga esquina con Privada José María Liceaga, con una superficie de 386.69 m<sup>2</sup>, trescientos ochenta y seis punto sesenta y nueve metros cuadrados, con cuenta predial 12739 y 12740 en un solo paño y que actualmente se encuentra catalogado como zona Habitacional Densidad Baja (H2-5), menciona la dirección del Estado de Jalisco, es compatible el cambio a uso de suelo comercial Barrial (CB), en virtud del giro o actividad de Ferreterías y/o tiplalerías de conformidad al capítulo XI, artículo 68 sesenta y ocho, cuadro 16 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco. En el análisis para su aprobación, se presenta documento suscrito por los vecinos de la Privada José María Liceaga, quienes muestran inconformidad en la instalación del local



H. Ayuntamiento  
San Miguel el Alto, Jalisco  
SECRETARÍA

*Marta Doctel Aguirre*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2011-2012  
San Miguel el Alto, Jalisco.

Marta Isabel Quiroz

Abraham E. Altz



o Constitucional  
ALTO, JALISCO.  
AGENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

comercial; estando presente el C. Josué Rubén Vázquez Anaya a quien concedida la palabra, expone a los integrantes del Ayuntamiento que en representación de los vecinos solicita se niegue permiso para construcción de mostrador o ingreso para carga y descarga por dicha privada, al comercio que se pretende instalar; argumentando que la calle es angosta y dificultaría el acceso vehicular por la misma; concluye agradeciendo al Ayuntamiento el permitir exponer sus motivos y dejándolo a su consideración. Retomando el uso de la palabra el Presidente Municipal alude a la imposibilidad de negar el cambio de uso de suelo, así como la instalación del local comercial, puesto que procede de conformidad al Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, por tanto propone otorgar el cambio de uso de suelo e indicar a la dependencia de obras públicas que al dar el permiso de construcción se informe que el inmueble a construir no deberá tener mostrador para venta, así como ingreso para carga y descarga de mercancía por la calle privada José María Liceaga. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor, 1 una abstención perteneciente al Lic. Miguel Hernández Anaya, voto que de conformidad al artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se suma a la mayoría;

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** se autoriza el cambio de uso de suelo del predio propiedad del C. Francisco Javier Pérez Anaya, ubicado sobre la Calle José María Liceaga esquina con privada José María Liceaga de Zona Habitacional Densidad Baja (H2-5) a uso de suelo Comercial Bantial (CB), con el entendimiento que no se deberá construir a la finca, mostrador para venta, ni ingreso para carga y descarga por la calle privada José María Liceaga.

El director de obras públicas municipales a través de documento que presenta en esta sesión de Ayuntamiento, solicita se apruebe la modificación de parte del texto del Acta de Ayuntamiento número 47 cuarenta y siete, celebrada el día 9 nueve de mayo de 2011 dos mil once, correspondiente al punto V, inciso 3) tres del orden del día, referente a la aprobación de la realización del proyecto Camino al Parque Santa Bárbara, donde dice: "...En el análisis para su aprobación menciona el Presidente Municipal que se realizará una negociación con los vecinos beneficiados con la obra para que mediante la firma de un convenio que se oficializará a través del área del jurídico éstos aporten la cantidad que se habla, se realizó entre la empresa ejecutora (GC. Hernández Vázquez S.A. de C.V.) y los beneficiados, así mismo que 1,050.60 mil cincuenta punto sesenta y seis metros de machuelo corresponde pagar al Ayuntamiento, con un total de \$ 232,981.06 (doscientos treinta y dos mil novecientos ochenta y un pesos 06/100 M.N.); Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, resultando 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Se aprueba la modificación del texto del Acta de Ayuntamiento número 47 cuarenta y siete, celebrada el día 9 nueve de mayo de 2011 dos mil once, correspondiente al punto V, inciso 3) tres del orden del día, para quedar como sigue: "...En el análisis para su aprobación menciona el Presidente Municipal que se realizará una negociación con los vecinos beneficiados con la obra para que mediante la firma de un convenio que se oficializará a través de la empresa ejecutora éstos aporten la cantidad que se habla para la construcción de los machuelos.... Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, resultando 10 diez votos a favor de la realización del proyecto y 10 diez votos a favor de la empresa que presenta el presupuesto de menor costo.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Se aprueba la realización del Proyecto Camino al Parque Santa Bárbara.  
**SEGUNDO:** Se elige para ejecución de dicho Proyecto a la empresa GC. Hernández Vázquez S.A. de C.V. por la cantidad de \$459,203.46 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos tres pesos 46/100 M.N.), IVA incluido.  
**TERCERO:** Corresponde al Ayuntamiento el pago por la cantidad de \$ 232,981.06 (doscientos treinta y dos mil novecientos ochenta y un pesos 06/100 M.N.), por concepto de construcción de 1,050.60 mil cincuenta punto sesenta y seis metros de machuelo.

El Presidente Municipal menciona que la CONJEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía), aprobó la participación de este Municipio en el denominado "Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

30114-3012  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Municipal", consistente en la sustitución de 1,668 mil seiscientos sesenta y ocho sistemas de alumbrado público ineficientes por tecnologías eficientes de un total de 2,003 dos mil tres sistemas de alumbrado público instalados actualmente. Por tanto somete a consideración del Ayuntamiento la contratación de un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por la cantidad de hasta \$6'700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo dicho proyecto, y de ser aprobado, se faculte al Encargado de la Hacienda Municipal para que gestione ante la Secretaría de Finanzas para que dicho crédito se descuenta del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Mencionando que el pago mensual del crédito junto con el de intereses, no deberá exceder al pago mensual por el servicio de alumbrado público. Analizado y discutido, contando la presencia de los 11 once integrantes del Ayuntamiento y somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipales, resultando 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

UNICO: Se aprueba la apertura del crédito solicitado, autorizándose al encargado de la Hacienda Municipal LCP. José Enrique Gutiérrez López para que gestione ante la Secretaría de Finanzas que dicho crédito se descuenta del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Crédito autorizado bajo las siguientes resoluciones y cuyo pago mensual junto con el de intereses, no deberá exceder al pago mensual por el servicio de alumbrado público:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel el Alto para que en ejercicio de su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$ 6'700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acredlitante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convair en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acredlitado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 10 diez años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acredlitante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen la continuación: ejecución del "Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal", consistente en la sustitución de 1,668 mil seiscientos sesenta y ocho sistemas de alumbrado público ineficientes por tecnologías eficientes de un total de 2,003 dos mil tres sistemas de alumbrado público instalados actualmente, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acredlitante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acredlitante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Dirección Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que

*[Handwritten signatures]*

*Marta Soriano Copado*

*[Handwritten signature]*

*Alcorno & H*

*[Handwritten signature]*

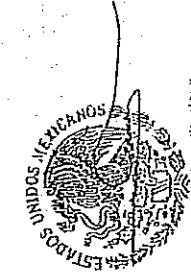
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO  
San Miguel el Alto  
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2010-2012  
San Miguel el Alto, Jal.

Marta Isabel Aguilar

Norma E. Ortiz

M.A.

Pedro Polanco



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo. **SEXTA.-** Se faculta al Honorable Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos contratuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

**SEPTIMA.-** Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos federates y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al Honorable Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

**OCTAVA.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se consultiya en dejador solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**NOVENA.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya; al Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz; al Síndico Municipal, Lic. Leonardo Jiménez Ortega y al Tesorero del Ayuntamiento, LCP. José Enrique Gutiérrez López de San Miguel el Alto; Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado; el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Finanzas; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato, respectivo.

La Regidora Norma Edith Gutiérrez Cornejo, solicita aprobación del Ayuntamiento para disponer de la cantidad de: hasta \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los eventos a realizar con motivo de las fiestas de la delegación de San José de los Reynoso, dentro de los cuales se incluye el Certamen Srifa. San José 2012, teatro del pueblo, etc.. Analizado y discutido lo somete al Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, resultando 11 once votos a favor;

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo:

**UNICO:** se aprueba la cantidad de hasta \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los eventos a realizar con motivo de las fiestas de la delegación de San José de los Reynoso.

La Regidora Norma Edith Gutiérrez Cornejo, hace mención sobre la solicitud presentada por el director del ballet Juvenil "Terpsicore" de la Casa de la Cultura, analizada en la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 27 veintisiete de diciembre de 2011 dos mil once, petición que fue denegada por mayoría calificada. Solicita la regidora sea analizada nuevamente y se entregue la cantidad de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de vestuario, utilería, accesorios y escenografía de dicho Ballet. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los ediles, resultando 11 once votos a favor,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2011-2012  
San Miguel el Alto, Jalisco.

Marta Isabel Espinoza

Manuel B. Ortiz

Pedro Padilla



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de hasta \$16,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de vestuario, utilería, accesorios y escenografía del ballet Juvenil "Terpsicore" de la Casa de la Cultura.

El Regidor Miguel Ángel Ramírez Macías, presenta la propuesta para instalación de una escuela de porristas en este municipio, mencionando que sólo requiere del espacio en que se impartirán las clases, 4 cuatros colchonetas y grabadora. Menciona el Presidente Municipal que si únicamente esos son los requisitos, se realice y el lugar sea donde acualmente se tiene el gimnasio de alto rendimiento, no habiendo discusión lo somete a votación, siendo de forma económica, resultando 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobada la propuesta por unanimidad.

## VII. CLAUSURA

Previo a concluir la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día 24 veinticuatro de enero de 2012 dos mil doce a las 09:00 nueve horas en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria número 50 cincuenta siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL